

INMOBILIARIA MALL VIÑA DEL MAR S.A

HECHOS RELEVANTES

Por los períodos comprendidos entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2025

- Con fecha 25 de junio del 2025, se comunicó con carácter de hecho esencial el pago de dividendo provisorio.

En sesión extraordinaria de directorio celebrada con esta fecha, 25 de junio de 2025, se acordó por unanimidad de los asistentes distribuir un dividendo provisorio por la suma total de 200.000 Unidades de Fomento, en su equivalente en pesos moneda nacional al día del pago y que equivale a esta fecha a \$7.850.800.000 (son: siete mil ochocientos cincuenta millones ochocientos mil pesos), esto es, \$3.021.862,97152 (son: tres millones veintiún mil ochocientos sesenta y dos coma noventa y siete mil ciento cincuenta y dos pesos) por acción, en dinero, con cargo a las utilidades del ejercicio en curso, que será pagado a más tardar el 18 de julio de 2025.

Finalmente, en conformidad con lo establecido en la Circular N° 988 de vuestra Comisión, informamos a usted que en esta etapa no es posible cuantificar los efectos que tendrá esta operación en los resultados de la sociedad.

- Con fecha 5 de septiembre de 2025, se comunicó con carácter de Hecho Esencial la colocación de Bonos Serie G.

Con esta fecha se ha efectuado en el mercado local a través de la Bolsa de Comercio de Santiago, bajo la modalidad de Remate Holandés, colocaciones de Bonos de Inmobiliaria Mall Viña del Mar S.A. correspondientes a la Serie G ("Bonos Serie G").

Los Bonos Serie G se colocaron por un monto total de UF 1.500.000, con vencimiento el día 15 de octubre de 2031 y a una tasa de colocación de 3,11% anual, con cargo a la Línea de Bonos N°1166.

Los fondos obtenidos con la colocación antes señalada serán destinados al refinanciamiento de pasivos de la Sociedad.

Finalmente, en conformidad con lo establecido en la Circular N° 988 de vuestra Comisión, informamos a usted que en esta etapa no es posible cuantificar los efectos que tendrá esta operación en los resultados de la Sociedad.

- Con fecha 16 de diciembre de 2025, se comunicó con carácter de hecho esencial el pago de dividendo provisorio.

En sesión extraordinaria de directorio celebrada con esta fecha, 16 de diciembre de 2025, se acordó por unanimidad de los asistentes distribuir un dividendo provisorio por la suma

total de 500.000 Unidades de Fomento, en su equivalente en pesos moneda nacional a esta fecha, que equivale a \$19.835.205.000 (son: diecinueve mil ochocientos treinta y cinco millones doscientos cinco mil pesos), esto es, \$7.634.797,92148 (son: siete millones seiscientos treinta y cuatro mil setecientos noventa y siete coma noventa y dos mil ciento cuarenta y ocho pesos) por acción, en dinero, con cargo a las utilidades del ejercicio en curso, que será pagado a más tardar el 30 de diciembre de 2025.

Finalmente, en conformidad con lo establecido en la Circular N° 988 de vuestra Comisión, informamos a usted que en esta etapa no es posible cuantificar los efectos que tendrá esta operación en los resultados de la Sociedad.